

CONCON, 28 NOV 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1844 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Art. 76 del DFL N°1/96 fija Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Carta de Renuncia Voluntaria del docente Robinson Rivas Salinas.
- Decreto Registrado N°875 del 30/04/2018.

DECRETO

- RATIFIQUESE** la reducción horaria correspondiente a **2 horas** financiadas con **SEP** (Subvención Escolar Preferencial) por Renuncia Voluntaria de Doñ(a). **ROBINSON RIVAS SALINAS**, Rut [REDACTED] de la **Escuela Irma Salas Silva** de la Comuna de Concón, a contar del 01 de Noviembre de 2018.
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3